

Buenos Aires, diez de agosto de 2006

Visto: el Expediente Interno n° 167/2006; y

Considerando:

En este legajo se documenta la renovación de la suscripción anual a los servicios *on line en Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Derecho del Trabajo*, provistos en forma exclusiva por LA LEY SAEI, para el ejercicio 2007.

El área de compras y contrataciones elevó su nota de fojas 1 informando la fecha de vencimiento de tales servicios, así como adjuntó las órdenes de provisión vigentes con sus importes.

Con las instrucciones de la Dirección General de Administración, el área de contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva preventiva de afectación presupuestaria por VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 22 400.00).

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Autorizar el llamado a contratación directa para la renovación de la suscripción anual a los servicios *on line Ciencias Jurídicas, Ciencias Económicas y Derecho del Trabajo* , provistos en forma exclusiva por LA LEY SAEI, para el ejercicio 2007.
2. Procédase a realizar la contratación en los términos establecidos por el apartado g del inciso 3° del artículo 56 de la Ley de Contabilidad.
3. Pase a la Dirección General de Administración para la continuación del trámite.

Firmado: Julio B. J, Maier (Presidente)

R/PTSJ N° 18/2006